



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°444-2026-CACLI

Lima, 23 de junio del 2026

JUAN JOSE CABREJO DELGADO, identificado con DNI N°**43153793** de profesión Abogado, en calidad de ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de LIMA del proceso seguido **OMAR DANTE EGUSQUIZA PEREZ y LISSETT YAJAIRA VARA CALDAS** contra **RONALD DANIEL PEREZ BALBUENA y MARYORI GERALDINE MORALES GARCIA** sobre **EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente No **173-2025**, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** los inmuebles de propiedad de la parte demandada sito en:

CENTRO POBLADO LA VENTA MZ. T, LOTE 16 A, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA el cual corre inscrito en la partida electrónica N°P07111461 de la SUNARP - zona Registral No XI - SEDE ICA.

Por lo que se ha nombrado como Martillera Publica a **KATIA MAJLUF DELAUDE** identificado con registro de martillero No. 310, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días: **27, 28 y 30 DE JUNIO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**.

CACLI PERU
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA
JUAN JOSE CABREJO DELGADO
ARBITRO

991 496 661 / 953 702 666

procesosarbitrales@cacliperu.com

www.cacli.pe

Sede Principal:

Av. Arequipa N° 330, Oficina 907, piso 9
Cercado de Lima - Lima

Provincia:

El segundo y tercer piso,
Interior Bloque A, Con Ingreso por la
Calle Ayacucho N° 768-Trujillo



KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310**

Expediente : 173-2025
Secretaría Técnica : ROSA MARIA ROSALES CASTILLO
Sumilla : 1.- Fecha Primer, Segundo y Tercer Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑOR ARBITRO JUAN JOSE CABREJO DELGADO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e- mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por OMAR DANTE EGUSQUIZA PEREZ, LISSETT YAJAIRA VARA CALDAS contra RONALD DANIEL PEREZ BALBUENA, MARYORI GERALDINE MORALES GARCIA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N°06, que consta en autos estoy señalando fecha y hora del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: 09 de julio del 2026 a las 11:05 a.m.

Segunda convocatoria: 16 de julio del 2026 a las 11:00 a.m.

Tercera convocatoria: 04 de agosto del 2026 a las 10:55 a.m.

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando, cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo con Ley

Lima, 23 de junio del 2026.





KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. N° 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA
A REMATE PÚBLICO

(Expediente N.º 173-2025)

En los seguidos por OMAR DANTE EGUSQUIZA PEREZ, LISSETT YAJAIRA VARA CALDAS contra RONALD DANIEL PEREZ BALBUENA, MARYORI GERALDINE MORALES GARCIA, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°173-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Pública Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg.310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en el Centro Poblado La Venta, Mz T, Lote 16 A, en el distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica, que corren inscritas en su partida electrónica N°P07111461, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N.º XI – Sede ICA.

AFECTACIONES VIGENTES:

- 1) HIPOTECA- Asiento N°00007 a favor de OMAR DANTE EGUSQUIZA PEREZ, LISSETT YAJAIRA VARA CALDAS con la intervención de CREA CAPITAL GROUP S.A.C, hasta por la suma de S/120,000.00 soles. Así consta en la Escritura Pública N°3924 por solicitud del Notario FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA de fecha 05/05/2025.
- 2) ANOTACION DE DEMANDA ARBITRAL. - Asiento N°00008 con Resolución N°02-2025 de fecha 22/12/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: S/188,663.83 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 83/100 SOLES).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: S/125,775.88 (CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA CINCO 88/100 SOLES), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: S/106,909.50 (CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 50/100 SOLES), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: S/90,873.07 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 07/100 SOLES) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 09 de julio del 2026 a las 11:05 a.m.

Segunda convocatoria: 16 de julio del 2026 a las 11:00 a.m.

Tercera convocatoria: 04 de agosto del 2026 a las 10:55 a.m.

LUGAR DEL REMATE: a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Para ser considerado postor se deberá presentar ante la Martillera Pública 1) DNI para personas naturales y vigencia de Poder para personas jurídicas. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima- CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado OBLAJE de por lo menos del 10% del valor de Tasación del inmueble a rematar que puede realizarse con deposito en cuenta corriente o cheque de gerencia NO NEGOCIABLE a nombre de Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, junio del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

